



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
4197	6779	26/11/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.1520141126-3153-2010-0200132425-16383

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3153/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/11/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **4059** de fecha 03/11/2014 11:16:48 se autorizo a SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA el traslado de CAMION GRUA AUTOPROPULSADO LIEBHERR LTM-1220 desde COQUIMBO, destino QUILICURA. Que, a solicitud de SERVICIO DE GRUA Y TRANSPORTES ESPECIALES BURGER LIMITADA de fecha 26/11/2014 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **4059** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 03/11/2014 11:16:48 e Informe Técnico N° **6779** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

26/11/2014

Fecha hasta

26/11/2014

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS Y DEPARTAMENTO DE PESAJE SEGUN INFORME TECNICO N° 6779 ADJUNTO. ESTE TRANSPORTE SE ENCUENTRA EN EL ULTIMO TRAMO DEL VIAJE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución